

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA PROGRAMA DE ENFERMERÍA VIGENCIA 2020-2021

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
“Gestión de resultados con Valores”
Septiembre de 2021

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

 @uniquindio  universidaddelquindio  unquindioconectada

www.uniquindio.edu.co

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, señala:

Artículo 3. Características del Control Interno:

“(…) a) El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.

Artículo 12. Funciones de los auditores internos:

“(…) d) Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad; (…)”

“(…) e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios;

“(…) g) Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios;

“(…) k) Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.

La Ley 1753 en su artículo 133, indicó:

“ARTÍCULO 133. Integración de Sistemas de Gestión. Intégrese en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia y establecerá el modelo que desarrolle la integración y articulación de los anteriores sistemas, en el cual se deberá determinar de manera clara el campo de aplicación de cada uno de ellos con criterios diferenciales en el territorio nacional.

Una vez se reglamente y entre en aplicación el nuevo Modelo de Gestión, los artículos 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003 perderán vigencia.”

Fue así como con el Decreto 1499 de 2017, *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”* se adoptó el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que articula el Modelo Estándar de Control Interno, el cual sirvió de base para la elaboración de la Guía de Auditoría para entidades públicas, utilizada como referente en este proceso de auditoría interna.

En el mismo sentido, el Consejo Superior de la Universidad del Quindío en el Acuerdo 040 del 27 de mayo de 1994, *“Por el cual se establece el Sistema de Control Interno en la Universidad del Quindío y se reestructura la Oficina de Auditoría interna”*, menciona en su artículo 3º, que dentro de los objetivos del Sistema de Control Interno se encuentran los siguientes:

“a. Proteger los recursos de la Organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que la afecten.

b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional. (...)”

“(...) d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.

Es así como el Comité de Coordinación de Control Interno de la Universidad del Quindío, aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021 y en la cual quedó aprobada la auditoría interna al Programa de Enfermería

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA INTERNA:

Evaluar la existencia y aplicación de controles en la Gestión Administrativa y académica del Programa de Enfermería.

3. ALCANCE:

El periodo a auditar se encuentra comprendido entre el 01 de enero de 2020 y lo que va corrido del año 2021 se hará énfasis en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de funciones de planeación y direccionamiento
- Conformación y funcionamiento del Consejo de Facultad
- Conformación y funcionamiento del Consejo Curricular
- Elaboración de agendas académicas
- Atención al ciudadano en época de emergencia
- Gestión documental.
- Evaluar el estado del plan anual de gestión.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- Constitución Política, artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993, Normas del ejercicio de Control Interno.
- Ley 1753 de 2015, artículo 133, Sobre articulación del Sistema de Control Interno al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Público.
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Acuerdo 040 de 1994 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, por el cual se establece el Sistema de Control Interno de la Universidad.
- Acuerdo 005 de 2005 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío; "Estatuto General".
- Acuerdo 20 de 2015 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío; por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Universidad del Quindío.
- Resolución de Rectoría 1127 de 3 de diciembre de 2008, Por medio del cual se adopta el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad del Quindío.

- Resolución de Rectoría 3375 de 2017 por medio de la cual se actualiza la estructura del sistema integrado de gestión de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones.
- Resolución de Rectoría 4275 de abril 11 de 2018, por medio de la cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias laborales para cargos de la Universidad del Quindío.
- Resolución de Rectoría 6266 del 02 de julio de 2019. Por medio de la cual se actualiza la política de administración de los riesgos por macro procesos institucionales y de corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Los demás relacionados con el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos y el normograma correspondiente al macroproceso de Docencia.

5. METODOLOGÍA

Aplicación del procedimiento de auditoría interna SE.CI-01 y utilización de la Guía de Auditoría Interna para entidades públicas versión 4, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Etapas de la Auditoría Interna:

- ✓ Planeación de auditoría y notificación formal al área auditada
- ✓ Reunión de apertura
- ✓ Solicitud de información del área
- ✓ Análisis de información
- ✓ Conclusiones y recomendaciones sobre observaciones y fortalezas
- ✓ Reunión de cierre y presentación del informe preliminar
- ✓ Presentación de informe final y suscripción de plan de mejoramiento (si aplica)

6. INFORMACIÓN DE CONTEXTO

El Programa de Enfermería de la Universidad del Quindío se ofrece en la modalidad presencial diurna, su duración es de 10 semestres y actualmente cuenta con registro calificado expedido en 2019 (Ver tabla 1).

Tabla 1. Información básica programa de Enfermería

Registro Calificado	MEN 017062 de 27 diciembre/2019 Vigencia 7 años
Acreditación de alta calidad	No
Modalidad	Presencial Diurna
Duración (Semestres)	10

Fuente: https://www.uniquindio.edu.co/oferta_academica/

En cuanto a la planta docente, el Programa de Enfermería cuenta en total con 26 docentes, de los cuales 7 son de planta (6 presentan maestría, 1 doctorado), 15 ocasionales y 4 catedráticos (Ver tabla 2).

Tabla 2. Planta de Docentes programa de Enfermería

DOCENTES -2020 - II SEMESTRE	PLANTA	OCASIONAL	CATEDRATICO	TOTAL	Estudiantes X Docente
Enfermería	7	15	4	26	6,076

Boletín estadístico 2020 2

Respecto al número de estudiantes matriculados, las cifras han presentado una leve disminución, si se compara la vigencia 2020 con la 2018 (Ver tabla 3).

Tabla 3. Estudiantes matriculados Programa de enfermería, periodo 2018 - 2020

Matriculados – Programa Enfermería	2018-I	2018-II	2019-I	2019-II	2020-I	2020-II
Enfermería	178	169	173	167	154	158

Fuente: Anuario Estadístico (2018 – 2019 - 2020) <https://www.uniquindio.edu.co/documentos/554/2020/>

Cabe mencionar que, aunque el cupo autorizado de ingreso a primer semestre es de 40 estudiantes en el año, se observa que durante la vigencia 2020, ingresaron 35 estudiantes, un número menor (Ver tabla 5), así mismo, se observa una disminución en el número de inscritos si se comparan los últimos 5 años (Ver tabla 4).

Tabla 4. Inscritos en pregrado por programas últimos cinco años.

PROGRAMAS ACADEMICOS	Inscritos				
	2016	2017	2018	2019	2020
METODOLOGIA PRESENCIAL					
Enfermería	338	297	278	284	254

Fuente: Oficina de admisiones y registro

De otro lado, se observa en la tabla 6, que desde el año 2017 primer semestre al primer semestre del año 2020 se viene presentando una disminución en la tasa de deserción estudiantil, la cual se redujo significativamente para el primer semestre del año 2020 y promedia en los últimos 3 años una deserción del 12.81% y se viene presentando un aumento en la tasa de retención.

Tabla 5. Matriculados Primera vez en Pregrado programa enfermería en los últimos 5 Años.

PROGRAMAS ACADEMICOS	Matriculados Primera Vez				
	2016	2017	2018	2019	2020
METODOLOGIA PRESENCIAL					
Enfermería	39	37	38	42	35

FUENTE: Base de Datos de Academusoft (Área sistemas de Información).

Tabla 6. Tasa de Deserción y retención en Pregrado por programa.

ENFERMERIA DESERCIÓN Y RETENCIÓN	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	2019-I	2019-II	2020-I	Promedio
Deserción	26%	18,75%	4,67%	16,82%	8,18%	9,52%	5,79%	12,81%
Retención	74%	81,25%	95,33%	83,18%	91,82%	90,48%	94,21%	87,18%

Anuario Estadístico 2020. Área Sistemas de Información Oficina de Planeación y Desarrollo

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

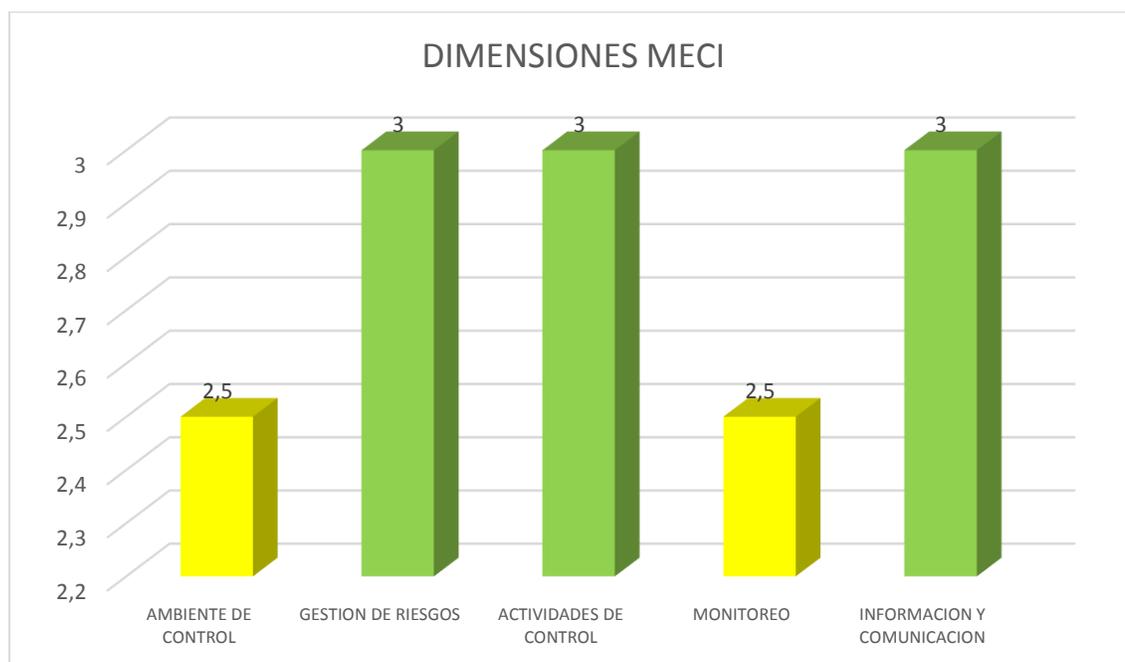
Para los resultados, se procedió a elaborar un instrumento de Auditoría de 12 preguntas, las cuales se hicieron mediante reunión presencial con el director del programa de Economía el día 17 de septiembre a las 2: 30 pm.

La calificación de las respuestas dadas por el Programa se bajó tres opciones de respuesta (ver anexo 1 instrumento de Auditoría Interna programas académicos), así:

1. No se ejecuta la actividad: 1
2. Se ejecuta, pero no se presentan evidencias al respecto: 2
3. Se ejecuta y se presentan evidencias suficientes para verificar su cumplimiento:3

Adicionalmente, el análisis de los resultados se presenta de acuerdo con las cinco (5) dimensiones del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, verificando el nivel de madurez del mismo en la actividad realizada por los programas académicos.

Grafica 1. Promedio resultados Dimensiones -Modelo estándar de Control Interno



1. AMBIENTE DE CONTROL:

Este componente tiene como propósito asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.

De acuerdo a las preguntas 1 y 2 del instrumento de Auditoría y enmarcadas dentro del Acuerdo No 011 de agosto 19 de 2010 “Por medio del cual se expide el Estatuto Electoral de la Universidad del Quindío”, se evidencio en este punto que en las actas de las reuniones (acta #1 del 15 de enero, acta #2 del 26 de enero, acta #3 del 3 de febrero, acta #4 del 9 de febrero, acta #5 del 3 de marzo, acta #7 del 9 de abril, acta #8 del 13 de abril, acta #10 del 30 de abril, acta #11 del 10 de mayo) realizadas por el consejo curricular del programa de Enfermería durante el año 2021 se presentó inasistencia de la representante de los egresados ausente por licencia de maternidad , se suplió en algunas reuniones por un egresado por lo cual se recomendó suplir la vacancia.

Así mismo, con relación a las funciones del director del Programa, en las reuniones del consejo de curricular se habla a manera de información de gestiones realizadas por la dirección del programa sin embargo no se evidenciaron los informes de gestión de la vigencia 2020, ni el informe de gestión correspondiente al primer semestre del 2021, lo cual evidencia incumplimiento en el Acuerdo 005 de 2005(Art.60 # 18y24) con relación a las funciones del director del Programa. Sin embargo cabe destacar la presencia del plan de mejoramiento enfocado a la acreditación de alta calidad con proyección y cumplimiento de metas al año 2022 y 2023.

2. GESTIÓN DE RIESGOS:

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Frente a la pregunta 11, sobre los principales riesgos que tiene el programa, se menciona tres riesgos identificados

- 1- El riesgo de renuncia de docentes por contratos de excepcionalidad.
- 2- Cierre de escenarios de practica (riesgo externo).
- 3- La posibilidad de semestralización lo cual puede contribuir a que la deserción disminuya y se pueda presentar mayor flujo de estudiantes al programa.

Respecto a los riesgos presentados, es importante formalizarlos con el Sistema Integrado de Gestión.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL:

Elementos que garantizan el control a la ejecución de la función, planes y programas de la entidad. Para este componente las actividades de control sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forman parte integral de los procesos, su objetivo es permitir el control de los riesgos identificados, con el fin de lograr los objetivos de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, en el instrumento de auditoría interna son las preguntas 5, 6, 7, 8,9 y 10, las que logran identificar las actividades de control ejecutadas en el Programa Académico.

Respecto a la pregunta 5 del instrumento de Auditoría Interna y teniendo en cuenta las funciones de supervisión contractual del director del Programa, se observa en el reporte suministrado, las siguientes actividades de control:

- Reuniones realizadas del director con los docentes, el chat (Whatsapp del grupo de docentes para comunicaciones generales en temas académicos)
- Mensajes de correo electrónico para documentación con invitaciones y citas, frente al seguimiento de horas docentes se presenta bitácora con lo realizado por cada docente.
- Se presentan videos, fotos de claustros docentes

Además se evidencian actas que muestren compromisos y observaciones derivadas de las reuniones realizadas con los docentes.

Respecto a la pregunta 6, en cuanto al acta de concertación, se estableció el control que hace el Director del Programa, ingresando al aplicativo y verificando la parametrización en el sistema que hacen los docentes, así mismo, cuando se encuentra con algún docente que no ha actualizado las notas, se envía recordatorio por medio del correo electrónico para que las actualice; Se presentan 3 correos electrónicos donde se solicita y revisa las actas de concertación el 3,9 y 15 de septiembre, además se revisa el SAC que las actas si estén cargadas por parte de los docentes.

De otro lado, respondiendo a la pregunta 7, Se presenta evaluación docente 2020 1- 2020 2, el control de la evaluación de docentes depende del resultado que hace cada semestre el programa y de acuerdo a este se envía un memorando a la Oficina Asesora de Asuntos docentes por parte del programa con su respectivo recibido por parte de cada docente, relacionando los docentes que se les debe realizar evaluación de desempeño, se realiza seguimiento y retroalimentación por parte del director para la mejora continua en los procesos académicos, además Se presentó solicitud aclaratoria de 4 docentes en 2021 al consejo curricular.

Finalmente, frente a la pregunta 10, se empezó el segundo semestre de 2021 con presencialidad y el retorno total de los grupos de enfermería 5 en total con la totalidad de los estudiantes. Regreso a clases presenciales desde el 23 de agosto los semestres 4-6-8 se encuentran en prespecialidad total, los demás semestres se encuentran en alternancia y utilizando espacios más amplios como el auditorio cuando el aforo es grande, permitiendo seguir los aforos establecidos por la universidad y siguiendo los controles de bioseguridad .Se realizó reunión con la Dra. María Victoria y médico de ARL para reforzar medidas de bioseguridad, a 8 semestre se les entrego kit con elementos de bioseguridad (careta-tapabocas N95-bata) la evidencia se encuentra en el centro médico.

4. MONITOREO:

Este componente permite desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, como también valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Respecto a las preguntas 3 y 4 del instrumento de auditoría, no se presentan metas y resultados medibles, aunque la gestión realizada se encuentra consignada en actas a manera informativa.

OBSERVACIÓN 1: En relación a lo establecido en el acuerdo 005 de 2005 Artículo 60 FUNCIONES: Numeral 10: Evaluar y controlar el funcionamiento general del programa, se evidencio que, durante la vigencia auditada, el programa no reporta evidencias de indicadores de gestión, lo cual puede generar riesgos en la gestión toda vez que se puede dificultar la toma de decisiones basada en evidencias.

Ahora bien, frente al análisis del porcentaje de deserción se observa de la tabla 6 que desde el año 2017 primer semestre al primer semestre del año 2020 se viene presentando una disminución en la tasa de deserción estudiantil, la cual se redujo significativamente para el primer semestre del año 2020 y promedia en los últimos 3 años una deserción del 12.81% y se viene presentando un aumento en la tasa de retención. Se presenta una alternativa que se viene analizando por parte del programa para la semestralización de los semestres el cual presenta un riesgo latente para los estudiantes por el proceso anualizado, se viene trabajando con alternativas como en la flexibilización del pensum para que los estudiantes puedan acceder a materias de semestres superiores de arte, deporte (electivas) y coordinar con demás programas universitarios.

5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Este componente permite identificar, capturar y comunicar información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades y así mismo se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Finalmente, con respecto a la pregunta 12, se evidenciaron actividades de comunicación directa con ACOFAEN, por medio de correo electrónico.

- Presentan red social en instagram y Facebook del programa de enfermería, permitiendo un contacto mayor con los estudiantes.
- Presentan canal de YouTube oficial de la facultad de ciencias de la salud por el cual se publican investigaciones e información de importancia para los estudiantes y comunidad en general.

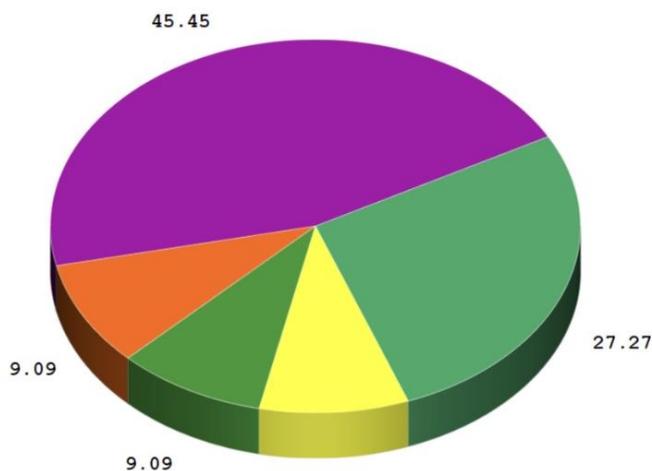
8. Percepción de los Estudiantes sobre el Programa Académico Enfermería

Según la encuesta de satisfacción enviada por la oficina de control interno a los alumnos del programa de Enfermería el 17 de septiembre de 2021, se observan los siguientes resultados: de 60 correos electrónicos (muestra aleatoria) enviados para el diligenciamiento de la encuesta solo 11 estudiantes respondieron la misma, lo cual no es una cifra significativa (18.33%), pero se pueden extraer algunos datos interesantes tales como:

La mayoría de las respuestas a la pregunta de “¿Cómo calificaría su experiencia como estudiante del programa de Enfermería?” justificadas por resultados escritos “Neutro”, “poco satisfecho”, “satisfecho”, “muy satisfecho” y “muy insatisfecho” se deben a situaciones presentadas a causa de gestión realizada por parte de los directivos para que los estudiantes contemos con todo lo necesario para desarrollar todas las actividades académicas, demora en los procesos, problemas con la alternancia a raíz de la pandemia.

Grafica 2: Calificación pregunta 1 Encuesta dirigida a estudiantes del Programa Enfermería

■ Muy satisfecho
 ■ Satisfecho
 ■ Neutral
 ■ Poco satisfecho
 ■ Insatisfecho



Fuente: https://docs.google.com/forms/d/1UsY7bJ0R8WXV0DOsZEcikGIDXR7_izunUqHt3t_wuA/edit

Frente a la pregunta de servicios del programa todos los aspectos sobrepasan en promedio un 54.54% en calificativo “Muy Satisfecho” y “Satisfecho” lo que equivale a que al menos 6 estudiantes calificaron en este rango, además la percepción frente a la atención del Director del programa es de 7 sobre 11 estudiantes afirmaron sentirse “Satisfechos” y “Muy Satisfechos” con la atención, lo que equivale a un 63.6% de los encuestados sin embargo fue la única pregunta de muy insatisfecho que presentó 1 persona manifestándolo equivalente al 9%.

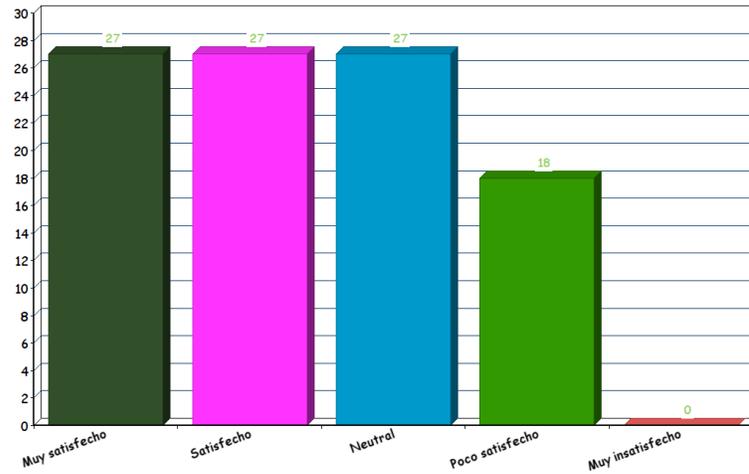
Tabla 10. Tabulación de pregunta 2 encuesta dirigida a estudiantes programa de Enfermería

Como califica nuestro programa en los siguientes aspectos ?	Muy Satisfecho	Satisfecho	Neutral	Poco satisfecho	Muy insatisfecho
Atención telefónica	6	3	1	1	0
Atención por correo electrónico	5	4	2	0	0
Oferta académica	3	4	4	0	0
Información del sitio web	3	6	0	2	0
Apoyo tecnológico en las clases	2	5	1	3	0
Registro de asignaturas	3	4	2	2	0
Atención del director del programa	5	2	3	0	1
Información y comunicación hacia el estudiante	3	3	2	3	0

Fuente: https://docs.google.com/forms/d/1UsY7bJ0R8WXV0DOsZEcikGIDXrR7_izunUqHt3t_wuA/edit

Por último en los resultados observados en la pregunta 3 (Gráfico 3) se percibe un porcentaje por encima de la media con el 54% en los alumnos que se encuentran “Muy satisfechos” y Satisfechos con el cumplimiento de la agenda académica específicamente los contenidos propuestos, sin embargo es de suma importancia continuar trabajando en la mejora continua debido a que presenta el 18% poco satisfecho con los contenidos propuestos.

Grafica 3: Calificación pregunta 3 Encuesta dirigida a estudiantes del Programa de Enfermería



Frente al cumplimiento de la agenda academica por parte de los docentes,califique cumplimiento de los contenidos

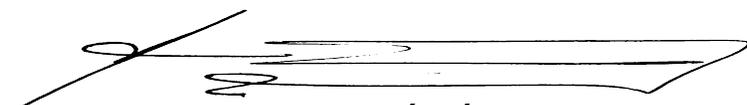
Fuente: https://docs.google.com/forms/d/1UsY7bJ0R8WXV0DOsZEcikGIDXrR7_izunUgHt3t_wuA/edit

1. CONCLUSIONES

- De los resultados presentados en la Auditoría interna se observa que el programa de Enfermería viene implementando controles en su gestión académica y administrativa, por lo cual la calificación del nivel de madurez de la implementación del MECI es alta, sin embargo, se observa una oportunidad de mejora en cuanto al manejo de indicadores de gestión y de resultados que contribuyan a la toma de decisiones y la mejora continua.
- El programa presenta un inventario de Archivo de Gestión y una implementación de las tablas de Retención Documental de la vigencia 2021 actualizadas a la fecha del informe.
- Se inició el segundo semestre de 2021 con presencialidad y el retorno total de los grupos de enfermería 5 en total con la totalidad de los estudiantes desde el día 23 de agosto. Presentando alternancia y utilizando espacios más amplios como el auditorio cuando el aforo es grande, permitiendo seguir los aforos establecidos por la universidad y siguiendo los controles de bioseguridad.

2. RECOMENDACIONES

- Frente a la gestión del Director del Programa, se recomienda realizar un plan de gestión semestral o anual en el que se indiquen las metas y los resultados, el cual debe ser socializado con el consejo curricular y el consejo de facultad.
- Continuar con el seguimiento realizado de las competencias de los profesores, evaluando, retroalimentando y realizando un seguimiento adecuado con el fin de lograr la alta acreditación.
- Se recomienda analizar los resultados de las encuestas de percepción de los estudiantes de tal forma que se identifiquen oportunidades de mejora en los aspectos con menor calificación, además de promover instrumentos donde con frecuencia se mida el nivel de satisfacción de los mismos con la labor de la Dirección.
- Se recomienda documentar los riesgos existentes en conjunto con la Decanatura, la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Planeación, al tiempo que promover el conocimiento la política de administración del riesgo de la universidad del Quindío, con el fin de contribuir mediante acciones y mecanismos a la prevención y mitigación frente a los riesgos identificados.



ERWIN FABIÁN ÁLVAREZ ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Cesar Augusto Londoño

Anexo 1. Instrumento de Auditoría Interna

Anexo 2. Resultados de las encuestas a estudiantes



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

Tel: (57) 6 735 9300 Ext
Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
correoelectronico@uniquindio.edu.co

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

 @uniquindio

 universidaddelquindio

 uniquindioconectada